

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 03 MAR 2023

Proceso N° 2021-00512.

Teniendo en cuenta la comunicación remitida por la demandante con sus respectivos anexos (fl. 73 al 78 c.2), adviértase a las partes estarse a lo resuelto en providencia proferida de manera simultánea, obrante en cuaderno principal, la cual contiene las determinaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ.

Juez

JC



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción Civil
Circuito Veintiocho de Bogotá D.C.

El anterior auto se cumplió por Estado

No. 013 Fecha 06 MAR 2023

El Secretario(s). 

